



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00175922- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido de EQUIVALENCIAS realizado por la Srta. Agustina Bianchi. DNI:43.941.846 para la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado en formato digital el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la Filosofía, Epistemología. Fundamentos científicos del pensamiento, Sociología de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Congreso.. así como el programa oficial de las mismas.

Que el Pase a esta Facultad se otorga con el reconocimiento de al menos una materia como equivalente (RHCD 3/2003).

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 y por RHCD 47/2020 para evaluar las equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica, y Formación General y complementaria sobre las asignaturas: Introducción a la Psicología, Problemas epistemológicos de la psicología, Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: No Otorgar EQUIVALENCIA en las asignaturas: Introducción a la Psicología, Problemas epistemológicos de la psicología, Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

Artículo 2°: NO otorgar el PASE a la Srta. Agustina Bianchi DNI:43.941.846, proveniente de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Congreso.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

